



Resolución de Decanato **105 / 2025 - TAR -UNSa**  
ADJUDICA EN CONTRATACION DIRECTA A ORTIZ FRANCO DAVID LA  
ELABORACION DE PUERTASD EPLACARES - EXPTE 182/25  
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,  
02/07/2025

VISTO:

La nota presentada por el T.S.M.I. Cristian Urriche, Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la elaboración y colocación de puertas a los placares de las Aulas B100 y C100 de esta dependencia universitaria.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "LUIS ULLOA", "ORTIZ FRANCO DAVID" y "JUAN PABLO MURILLO" de la ciudad de Tartagal.

Que, la firma "ORTIZ FRANCO DAVID" presenta la mejor oferta para la presente Contratación Directa, cumple con los requisitos establecidos, el monto cotizado es conveniente y el servicio ofrecido responde a las características solicitada.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la contar, a la mayor brevedad posible con el servicio, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS. N° 161/20.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MUTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 23/2025 – Trámite por monto reducido, a la firma "ORTIZ FRANCO DAVID", CUIT N° 20-30675442-5, I.V.A Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Warnes N° 187 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 1.784.000,00), por el servicio de elaboración y colocación de puertas a los placares de la Aulas B100 y C100 de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 1.784.000,00), a la partida: 3.3.1 Servicio profesional y comercial del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.025.

ARTICULO 3°.- Disponer que la presente adjudicación se registrá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la firma "ORTIZ FRANCO DAVID", a Dirección General de Administración de la Facultad, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección



Resolución de Decanato **105 / 2025 - TAR -UNSa**  
**ADJUDICA EN CONTRATACION DIRECTA A ORTIZ FRANCO DAVID LA**  
**ELABORACION DE PUERTAS D EPLACARES - EXPTE 182/25**  
**De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial**



Salta,  
02/07/2025

General de Administración, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADEMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Mg. Juan S. Escalante  
VICEDECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.S.a.